



TRELEW, 05 SEP 2013

VISTO:

La Nota N° 093/13 SA y la Resolución N° 007/13 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 007/13 se designó interinamente, a partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, a la alumna Melisa Susana Restuccia como Ayudante de 2° ad-honorem en la cátedra Matemática Financiera de Sede Trelew;

Que la docente responsable de cátedra informa que la citada alumna, no se ha desempeñado en el cargo para el que fue designada, por lo que solicita se deje sin efecto la designación, avalando en tal sentido la Directora del Departamento Matemática;

Que conforme la Nota N° 093/13, el Secretario Académico comparte lo expresado por la docente responsable de cátedra;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 39/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 31 de agosto de 2013;

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, la designación de la alumna Melisa Susana **RESTUCCIA** como Ayudante de 2° ad-honorem, en la cátedra Matemática Financiera de Sede Trelew, efectuada mediante la Resolución N° 007/13 CDFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° 056 / 13 CDFCE.-